Formato 6 – Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
Artículo 50 Ley 789 de 2002

Neiva - Huila, 29/09/2021

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-049-01-2021**.

Yo, **LUIS ALBERTO SUAZA VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.116.646 de Neiva (H), y Tarjeta Profesional No. **24949-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 900.341.710 - 9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Huila, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 1990 de 2016.

Dada en la ciudad de Neiva - Huila, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.



Firma representante legal del Proponente

Nombre Proponente:	**MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S.**
Nit:	900.341.710-9
Revisor Fiscal:	LUIS ALBERTO SUAZA VARGAS
Documento de Identidad:	12.116.646 de Neiva (H)
T.P. No.:	24949 - T